

Voley Playa Madrid 2011

CDE Voley Playa Madrid
info@voleyplayamadrid.com –



NORMATIVA

CIRCUITO VOLEY PLAYA MADRID 2011

Normativas Generales de Competiciones de Voley Playa 2011

1 NORMATIVA APLICABLE:

El Circuito Voley playa Madrid se regula por esta normativa, que serán de obligado cumplimiento. Además lo serán, en caso de redactarse, las Normas Específicas de Competición, el Reglamento de Juego, el Reglamento General del Circuito, el Reglamento Disciplinario y el Reglamento Técnico de Voley Playa.

Los encuentros de la segunda fase, se disputarán siguiendo la Normativa Internacional de Juego (FIVB). Partidos disputados al mejor de tres sets, jugados los dos primeros a 21 puntos, sistema acción-punto, con diferencia ilimitada de dos y en caso de empate, un tercero a 15 con las mismas condiciones de finalización.

Los encuentros se disputarán en su primera fase al mejor de un único set de 21 puntos. Con las mismas condiciones que los anteriores.

Todo jugador inscrito deberá conocer la normativa del presente Campeonato. Cualquier incumplimiento de su articulado supondrá la intervención del Comité de Competición y, en su caso, la apertura del correspondiente expediente disciplinario.



2 ORGANIZACIÓN:

SEDES y Tipología

El Circuito Voley Playa Madrid consta de las siguientes pruebas:

- El Circuito de Voley Playa Senior, que estará integrado por Torneos puntuables con un campeón en cada uno de ellos.
- Los torneos sub18, que se celebra dentro del propio calendario del Circuito Voley Playa Madrid, otorgando un título propio.
- La Final del Circuito Voley Playa Madrid, que otorgará el título de Campeón.

El calendario del Campeonato puede ser consultado en la web:

www.voleyplayamadrid.com/sedes.html

3 LICENCIAS:

Tramitación

Para que un jugador pueda participar en la *fase final* de cualquier "TORNEO" del Circuito Voley Playa Madrid será requisito que esté en posesión de la licencia nacional o territorial de Voley Playa. Los trámites para la obtención de la licencia se pueden iniciar automáticamente al cursar la inscripción a la primera prueba, jugadores con licencia nacional pueden tomar parte en cualquier torneo.

Las Licencias Nacionales de Voley Playa se emiten según lo establecido en las Normas Generales de Voley Playa de la RFEVB, en cualquier federación territorial. Pero NO en la Federación Española, que os remitirá a alguna de las citadas.

Se aceptan por tanto a participantes con licencia nacional expedida por cualquier Federación Territorial.

Si algún jugador no acreditase el correspondiente respaldo documental de su licencia, deberá firmar el documento VPM-02 – Declaración de posesión de licencia – Anexo nº 1, en el que declare que ha suscrito licencia nacional en alguna Federación Autónoma. Además deberá abonar una multa de 5 €. Dicho documento se encuentra al final de esta normativa.



4 INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS:

Procedimiento

GENERAL:

Los jugadores que cumpliendo las condiciones de participación deseen participar en alguna prueba del Circuito Voley Playa Madrid, deberán cumplimentar el formulario correspondiente (a través de la web: <http://www.voleyplayamadrid.com>) a la categoría en la que deseen competir y realizar el abono que le corresponda.

La inscripción ha de recibirse antes de la finalización del plazo de inscripción, que habitualmente sucede el jueves inmediatamente anterior a las 18:00 horas.

- Si alguna pareja inscrita a varias pruebas, no pudiera concurrir a alguna de ellas, deberá comunicarlo antes del jueves previo a las 18:00 hrs.
- Si alguna pareja inscrita a varias pruebas, o tuviese intención de variar alguno de sus componentes deberán comunicarlo igualmente antes de las 18:00 horas del jueves. De lo contrario deberían abonar multa de 12 euros.

Dichas comunicaciones se pueden realizar a la dirección: inscripción@voleyplayamadrid.com

- La organización puede reducir o ampliar el número máximo de inscripciones es por categoría a la hora de realizar los cuadros de competición.
- La colocación en el cuadro de los equipos admitidos se hará en función de la suma de los puntos acumulados por cada uno de sus dos componentes.

5 SISTEMA DE COMPETICIÓN:

Sistema de Competición del Circuito Voley Playa Madrid

El sistema de competición de cada Torneo se determinará en función del número de días, disponibilidad de pistas, horarios y otros acuerdos que se establezcan con la sede o patrocinadores. De forma general se establece las siguientes normas para los formatos de competición.

EQUIPOS ADMITIDOS: El Circuito Voley Playa Madrid, el Jueves anterior a la prueba, publicará la relación de todas las parejas, señalando las finalmente admitidas, quedando realizada automáticamente su inscripción en el Campeonato. Y estando publicada igualmente la hora de juego.

Es obligación de cada equipo consultar la web e informarse de la hora de juego.

NO se facilitara esa información telefónicamente.

Cualquier modificación posterior, se comunicará a los participantes directamente por la organización.

CUADROS DE COMPETICIÓN:

Si fuera preciso, durante la tarde del viernes (para torneos de Sábado-domingo) se juega una fase previa II entre los equipos de menor ranking.

De esta previa II, se clasificarán el número de equipos necesario para completar la fase siguiente.

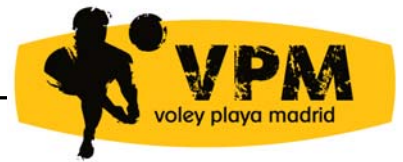
Por lo general el equipo campeón de cada grupo de 3 o 4 equipos.

A continuación y empezando a competir el sábado (por lo general)

Se establecerá un Cuadro PREVIO I de un máximo de hasta 32 equipos.

Todos los equipos comienzan obligatoriamente en esta fase.

Los equipos del cuadro previo I se distribuyen en grupos con 4 ó 3 plazas de los que clasificarán un mínimo de 2. Disputando hasta 3 encuentros.



A continuación entre los clasificados se disputará una segunda fase eliminatoria, con repescas, hasta la final. Esta segunda fase es la denominada, "TORNEO". Y es por tanto la considerada como tal a efectos de puntuación y demás.

- Los cuadros previos (4 equipos) se publicarán el Jueves anterior al Torneo (1 día antes).
- Después de la fase de grupos el sistema de competición será de eliminación con repescas.

6 FINAL CIRCUITO VOLEY PLAYA MADRID:

Clasificación y participación

MODOS DE CLASIFICACIÓN

● Por **ranking**

Un equipo se clasificará por ranking si, con la suma de las puntuaciones individuales de sus componentes calculada el martes anterior a la celebración de la Final, está entre los 8 primeros equipos. En todo caso, sus dos componentes han de haber disputado, juntos o por separado, un mínimo de 1 torneos del Circuito. Y entre los dos una suma de 5 torneos.

● Por **Invitación**

• La organización se reserva 1 de las 9 plazas para potenciales participaciones de equipos que no habiendo participado en los torneos establecidos o no habiendo obtenido el acceso directo, se estime merecen una plaza. Para dicha invitación se valorará: La necesidad deportiva de realizar dicha invitación, naturaleza de las circunstancias excepcionales, clasificaciones obtenidas, Madrid, actitud durante el torneo.

FORMACIÓN DE UN NUEVO EQUIPO

- En caso de que un jugador con ranking suficiente se proponga participar en la Final del Circuito Voley Playa Madrid con otro con el que no hubiera formado pareja habitual durante el Circuito, deberán comunicar dicha voluntad, por escrito (e-mail), el MARTES ANTERIOR A LA CELEBRACIÓN DE LA FINAL ANTES DE LAS 14:00 HORAS.

SISTEMA DE COMPETICIÓN EN LA FINAL DEL CIRCUITO VOLEY PLAYA MADRID.

El Campeonato se disputará en dos fases de la siguiente manera:

- La primera fase será de liga a una sola vuelta en tres grupos de tres participantes cada uno. La ubicación de las parejas se hará según su ranking, de tal manera que al primer cabeza de serie le corresponda el peor de cada categoría:

Grupo A: 1º, 6º y 9º

Grupo B: 2º, 5º y 8º

Grupo C: 3º, 4º y 7º

En caso de otorgarse la Wild Card estos equipos entrarán según su ranking, no teniendo una posición fija.

Si alguna pareja no participara o fuese descalificada antes del comienzo, las plazas acrecerán a las obtenidas por ranking en el orden señalado.

De cada grupo se clasificarán el primero, que pasan al Cuadro Final, que se Disputará a eliminatoria directa (semifinales).

El sistema de Competición, así como el número de equipos clasificados pueden ser modificados por la organización.

Se otorgará tras el Torneo a los jugadores de la pareja la puntuación que corresponda según el Reglamento Técnico de Voley Playa de la RFEVB.



A los premios en metálico obtenidos se les descontará el importe de las sanciones económicas que se hubieren impuesto y se les aplicará la retención según la legislación vigente. Siendo el importe final de los mismos:

FINAL	MASC	FEMN
1º	800	800
2º	600	600
3º	400	400
4º	200	200
5º	100	100
5º	100	100

BONUS VPM

Puede suceder que los premios vengan sujetos a un sistema de bonus. Que la dotación económica. Para cobrar la cantidad correspondiente al bonus, se ha de tomar parte en al menos 4 pruebas del Circuito Voley Playa Madrid y no haber sufrido sanción que lo impida.

La participación en la prueba final no computa como una de las 4 de cara al Bonus. Lo mismo sucede con el Master o torneos A2 mixto.

7 OTRAS CONSIDERACIONES:

PROTECCIÓN DEL CIRCUITO VOLEY PLAYA MADRID.

El jugador que, inscrito en el Circuito Voley Playa Madrid, se compromete a no participar en ninguna otra prueba de Voley Playa que se celebre en fechas coincidentes con las del Circuito Voley Playa Madrid, salvo autorización expresa de la organización. En caso de hacerlo sin autorización, podrá ser sancionado y expulsado del Circuito. Perdiendo todos los premios a los que tuviera derecho y debiendo cumplir con la penalización que se le imputase antes de ser readmitido.

Igualmente, será obligatoria para TODOS los jugadores la participación en la prueba Final si cumplieran los requisitos de participación y a ella fueren llamados. Se exceptúan los casos de fuerza mayor debidamente acreditados y así considerados por el C. Voley Playa Madrid.

REUNIONES TÉCNICAS

La organización se reserva el derecho de convocarla en pruebas puntuales. La asistencia, en ese caso, es obligatoria. Para el resto de pruebas es obligatorio presentarse en la carpa de organización inmediatamente después de llegar a la instalación donde se está llevando acabo el torneo para comunicar su presencia en el recinto y solicitando información a cerca de posibles novedades.

ACREDITACIONES

Se podrá entregar una acreditación a cada jugador para cualquier prueba, que deberá llevar siempre a la vista. En caso de pérdida o robo, deberá ponerlo en conocimiento del responsable de las acreditaciones inmediatamente.

RETRASOS IMPREVISTOS

Si una pareja que estuviere viajando hacia la sede del torneo encontrare dificultades imprevistas, sobrevenidas e inevitables para llegar puntualmente según lo establecido en el punto anterior, se pondrá en contacto con el Director del Torneo en el número de teléfono que se indicará, quien, si lo considera pertinente, podrá concederle un plazo de gracia, que terminará inexcusablemente 10 minutos antes del comienzo del primer partido en el que correspondiera intervenir a la pareja retrasada.



SUSTITUCIÓN DE PAREJAS EN UN TORNEO

Las parejas que debidamente inscritas para participar en un torneo no comparecieran a él según lo establecido en los puntos anteriores, serán sustituidas por otras de la siguiente manera:

Si se trata de la primera fase de competición (grupos), se recurrirá a las parejas designadas como suplentes en la lista de admisión. Si no estuvieran presentes, se recurrirá a cualquier pareja que, cumpliendo todos los requisitos de participación, se presentare en el acto del Torneo, prefiriéndose las de mejor ranking sobre las de peor.

Si se trata de la fase final (eliminatórias directas), se clasificará una pareja más de la primera fase. La tercera clasificada de cualquier grupo de 4 equipos, con mejor ratio de puntos. A continuación accedería la mejor clasificada de algún grupo de 3 equipos. En ningún caso se permitirá la participación de un equipo que no hubiera participado en la primera fase.

PUNTUALIDAD

Una vez transcurridos 10 minutos de la hora señalada para el comienzo de un partido, se considerará no presentada la pareja que no estuviera en la cancha de juego.

INDUMENTARIA

En la temporada 2007 se suprimió la obligatoriedad de vestir el peto de juego. Preferiblemente los deportistas jugarán sin ningún tipo de prenda en su parte superior, salvo las chicas, que lo pueden hacer con el bikini o top que deseen, siempre que no contravenga los intereses o imagen del Circuito.

Los jugadores deberán utilizar durante la disputa de sus encuentros el brazalete que la organización entregue al comienzo del partido, y devolverlo al finalizar su participación.

No se permitirá la participación mostrando publicidad de marcas contrarias a los intereses de los patrocinadores del Circuito o de este mismo.

Del mismo modo tampoco se permitirá indumentarias que atenten contra el decoro o puedan resultar ofensivas o inapropiadas a juicio de la organización.

Se ruega a los equipos que en la medida de lo posible y en beneficio de la buena imagen del campeonato y del voley playa en general, durante la disputa de sus encuentros vistán bañador o bikini del mismo color y estilo.

Durante la prueba Final, es obligatorio hacerlo así.

EXTANJEROS

Véase lo dispuesto ene. R. Técnico de la RFEVB. Los jugadores extranjeros SI ueden disputar la Final del Circuito VPM y optar a los premios, en igualdad de condiciones.

VIGENCIA DE LA PRESENTE NORMATIVA

La presente normativa estará en vigor durante toda la duración del Campeonato. No obstante, podrá ser objeto de modificación, supresión o innovación, lo que se hará público en la página web del Circuito (www.voleyplayamadrid.com). Su entrada en vigor será al día siguiente de su publicación salvo que se estableciera otra cosa.



VOLEY PLAYA DECLARACIÓN DE POSESIÓN DE LICENCIA

D. _____
mayor de edad, con DNI/Pasaporte número : _____
declara con su responsabilidad:

Que está en posesión de la Licencia Nacional de Voley Playa, tramitada ante la Federación Autonómica de _____ mediante el procedimiento reglamentariamente establecido, que incluye revisión y declaración de aptitud médica para la práctica del Voley Playa; que con la misma ha suscrito seguro de accidentes deportivos con la cobertura exigida en la normativa vigente y que ha superado el periodo de carencia establecido en dicha póliza.

Que el número de documento de identidad arriba señalado corresponde con el de su DNI/Pasaporte en vigor, resultando del mismo que concuerdan en él los datos personales y de identidad que declara.

El interesado manifiesta que todo ello le habilita para la práctica del Voley Playa y para participar en el torneo o campeonato para el que firma la presente declaración.

Igualmente, asume cuantas responsabilidades deportivas o extradeportivas pudieran derivarse de la falsedad de los datos expresados, quedando LA REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VOLEIBOL excluida de toda responsabilidad.

En _____ a _____